

Mejoras al Sistema Contributivo

Nueva Propuesta





Individuos

- 5% y 3% de descuento aplicable a individuos con IBA \leq \$100,000.

Contribución Normal - Individuos

Ingreso Neto Sujeto a Contribución	Tasa Fija	Tasa Marginal
0 - 9,000		0%
9,001 - 25,000		7%
25,001 - 41,500	1,120	14%
41,501 - 61,500	3,430	25%
61,501 - o más	8,430	33%

Propuesta Original

Ingreso Neto Sujeto a Contribución	Tasa Fija	Tasa Marginal
0 - 9,000		0%
9,001 - 25,000		7%
25,001 - 41,500	1,120	14%
41,501 - 81,500	3,430	24%
81,501 - o más	13,030	30%

Costo Fiscal Estimado (Año Base) = \$262.5 millones (incluye el ajuste de COLA a partir del año contributivo 2023)

Nueva Propuesta

Ingreso Neto Sujeto a Contribución	Tasa Fija	Tasa Marginal
0 - 9,000		0%
9,001 - 25,000		7%
25,001 - 41,500	1,120	14%
41,501 - 81,500	3,430	22%
81,501 - 300,000	12,230	30%
300,001 - o más	77,780	33%

Costo Fiscal Estimado (Año Base) = \$153.2 millones (no incluye el ajuste de COLA) Efectivo a partir del año contributivo 2023

COLA entrará en vigencia a partir del año contributivo 2024

Otros beneficios para individuos

Ajuste por Costo de Vida (“COLA”)

La nueva propuesta incluirá el mismo lenguaje de la propuesta original, pero el ajuste será efectivo a partir del Año Contributivo 2024.

La propuesta considera que el descuento del 5% y 3% decretado por la Ley 257-2018 y la Ley 40-2020, respectivamente, aplique a los contribuyentes cuyo IBA no exceda los \$100,000.

Nueva exención de hasta \$40,000 para residentes de Puerto Rico por cinco años consecutivos desde que son admitidos a la práctica de la medicina.

A partir del Año Contributivo 2024

Costo Fiscal Estimado: \$4.7 millones

Extender los beneficios de Ley 22/Ley 60 a los residentes de Puerto Rico (Exención de Ingresos de Inversión).

A partir del Año Contributivo 2024

*Costo Fiscal Estimado: \$ 30.8 millones**



Reducciones de tasas contributivas corporaciones



- Se propone una contribución normal de tasas progresivas y se elimina **la contribución adicional de hasta 19%**
- Elimina el pago mínimo de **\$500 de la Contribución Alternativa**

Contribución Normal y Contribución Adicional Corporaciones

Ingreso Neto Tributable	Tasa Fija	Tasa Marginal
Más Contribución adicional: No mayor de \$75,000		5%
75,001 - 125,000	3,750	15%
125,000 - 175,000	11,250	16%
175,001 - 225,000	19,250	17%
225,001 - 275,000	27,750	18%
En exceso de \$275,000	36,750	19%

Original y Nueva Propuesta – Contribución Normal

Ingreso Neto Sujeto a Contribución	Tasa Fija	Tasa Marginal
0 - 275,000		17%
275,001 - 3,000,000	46,750	27%
3,000,001 - o más	782,500	33%

- Reduce la tasa marginal de 37.5% to 33%.
- Establece tres nuevas escalas contributivas progresivas de 17%, 27% y 33%.
- La tasa máxima coloca a PR en un lugar competitivo a nivel global.

Estimated Fiscal Cost (Base Year) = \$283.6 millions

A partir de Año Contributivo Year 2023



Estimados de Costo Fiscal

- Se propone una contribución normal de tasas progresivas y se elimina la **contribución adicional de hasta 19%**
- Elimina el pago mínimo **de \$500 de la Contribución Alternativa**

Costo Fiscal Estimado de Reducciones de Tasas (Nueva Propuesta)

Individuos* **\$188.6**
(incluye nuevas exenciones)

Corporaciones** **\$283.6**

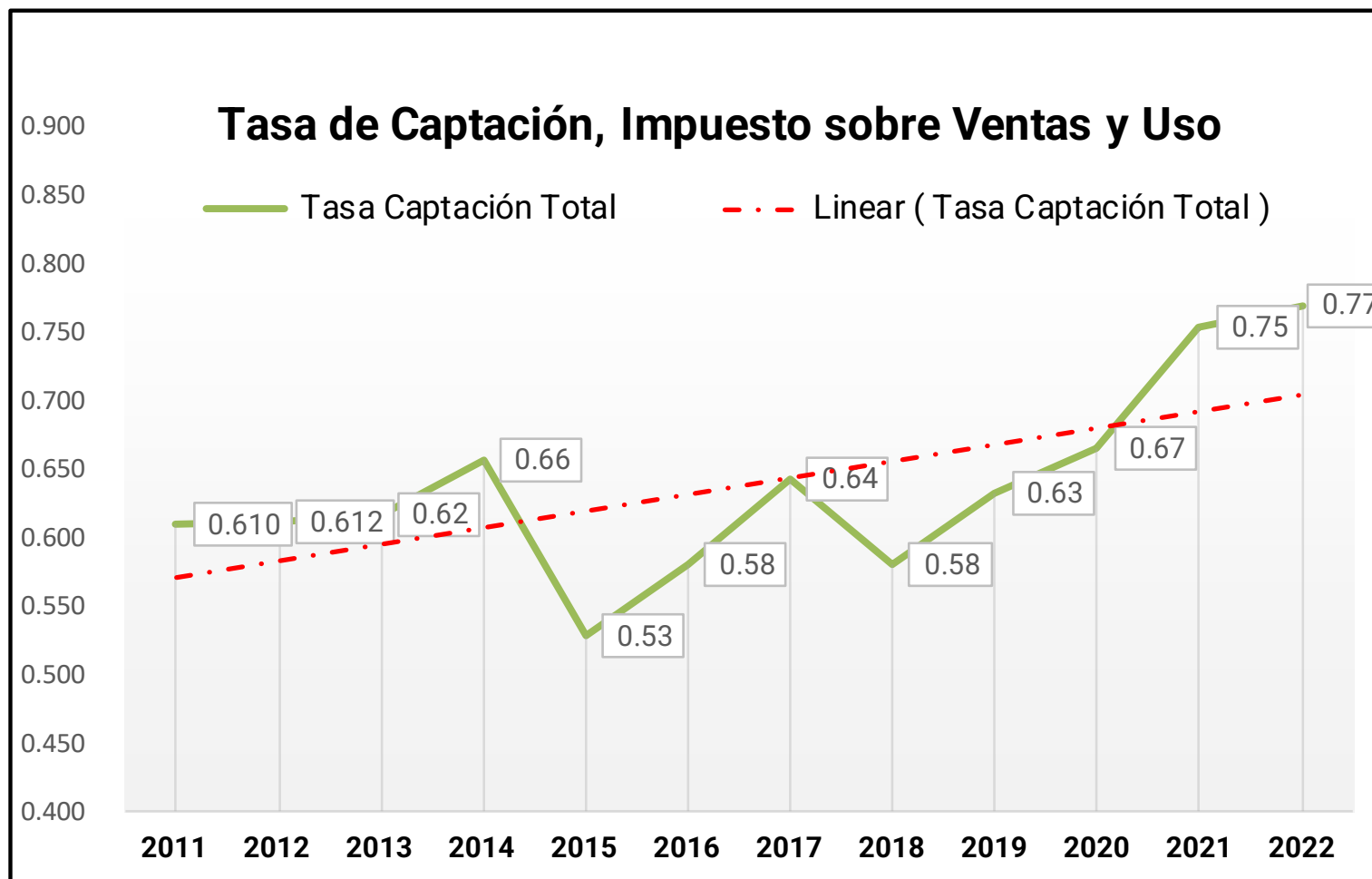
TOTAL **\$472.2**



Otras medidas de simplificación

- Consolida los errores matemáticos en ajustes en planilla.
- Elimina el Impuesto Sobre Ventas y Uso en la cadena de distribución para importaciones y compras de inventario para la reventa, eliminando el mecanismo de crédito y regresando a las exenciones sobre las compras de inventario. La Declaración de Importación se mantiene vigente.
- Elimina la reconciliación de gastos cuando el contribuyente está bajo el método de acumulación (*accrual basis*) o tiene un año contributivo económico.
- Elimina la obligación de rendir un Informe Anual de Corporaciones ante el Departamento de Estado a entidades domésticas y foráneas. No obstante, el pago de los derechos anuales correspondientes continúa aplicando.
- Permite al Departamento de Hacienda el manejar el Impuesto sobre Ventas y Uso Municipal y la Declaración de Volumen de Negocios (Patente Municipal).
- El Informe Anual Exento de entidades con decreto de exención contributiva a radicarse como parte de la Planilla de Contribución sobre Ingresos. El pago de los derechos anuales continúa aplicando.
- La Licencias de Rentas Internas regresan a SURI (actualmente se manejan a través de la plataforma de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) (*Single Business Portal*))

Informe de Captación IVU



Capacidad del Estado para implementar la Reforma Contributiva

Composición Situación Financiera Antes y Después de Reforma

En miles \$

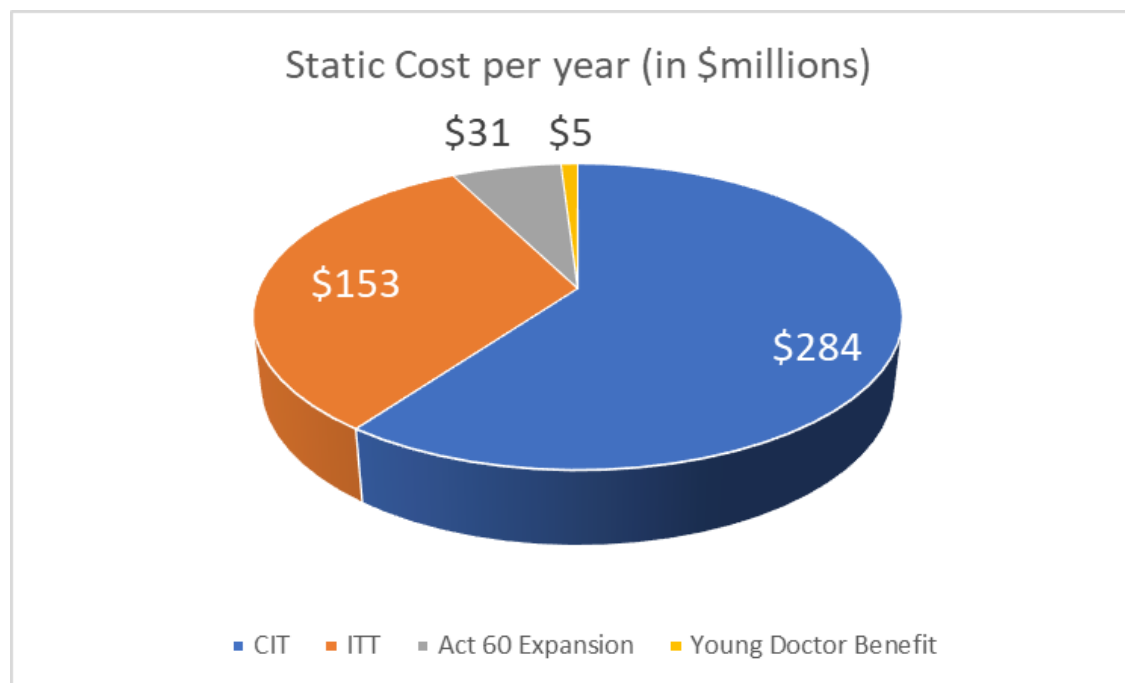
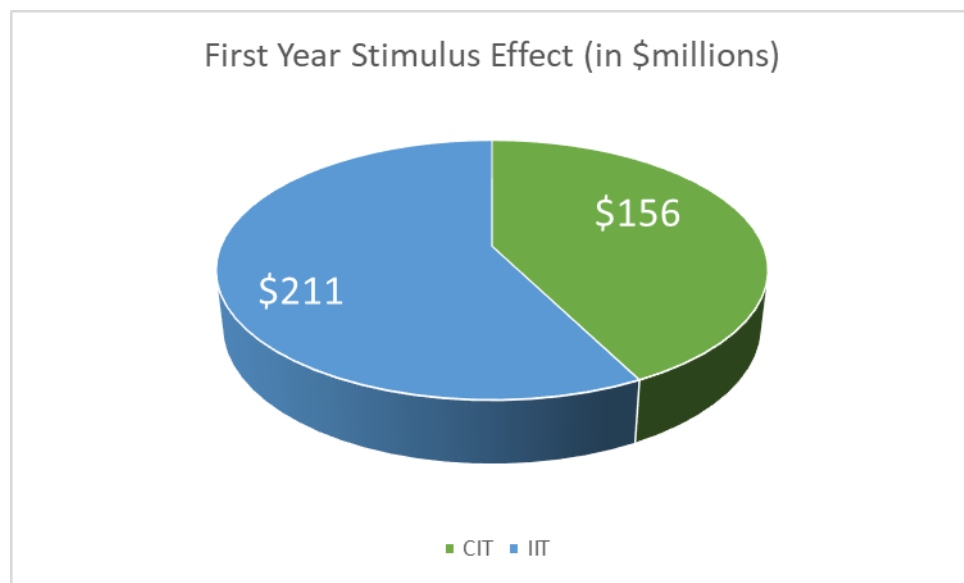
Exceso de Ingresos	1,506,407
Servicio a la Deuda (previo al POA)	<u>2,004,741</u>
Excedente Disponible	<u>3,511,148</u>
Ingresos Adicionales en la Base de Recaudos	1,000,000
Base Futura	<u>4,411,148</u>
Total Desembolsos POA	(2,646,244)
Disponible después de POA	<u>1,864,504</u>
Reforma	(600,000)
Potencial Sobrante	1,264,504





Efecto Positivo – Alivios Contributivos

Aun cuando el “costo estático” de los alivios contributivos suma aproximadamente **\$472 millones**, se estima que para el primer año las reducciones para individuos y corporaciones se tendrían un efecto positivo significativo en la economía de Puerto Rico.



Costo Total (estático) = **\$472 millones**

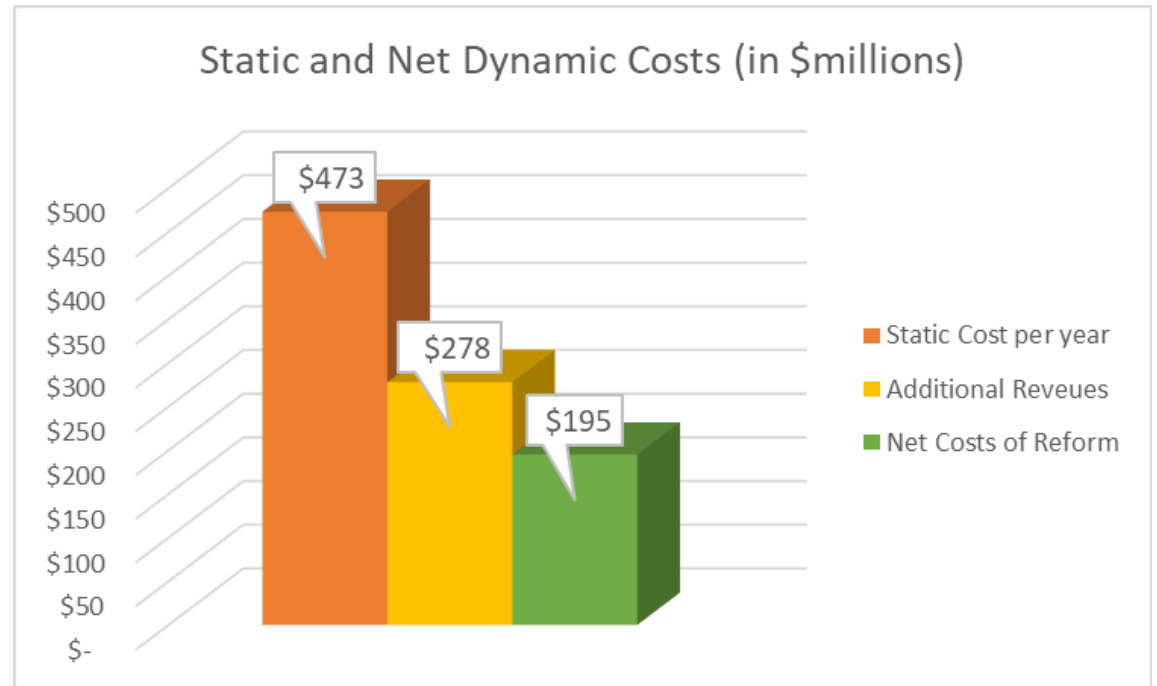
Efecto positivo Alivios Contributivos = **\$367 millones**



Efecto Positivo – Alivios Contributivos

Luego del estímulo que se estima tendría los alivios contributivos para individuos y corporaciones, se estima ingresos adicionales en promedio de aproximadamente **\$278 millones** anuales.

Como resultado del análisis económico a base de un “costo dinámico”, el costo neto de los alivios propuestos se estima en **\$194 millones** anuales:



Fuente: DevTech, Revised 2023 Tax Reform Assessment

¡Gracias!

